



City Hall, Council Chamber
100 Santa Rosa Avenue
Santa Rosa, CA 95404

Ciudad de Santa Rosa
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE LA CIUDAD
E INFORME DE SÍNTESIS
27 DE ABRIL DE 2021

10:00 A.M. - REUNIÓN ESPECIAL A PUERTAS CERRADAS
(VIDEOCONFERENCIA)

SE NOTIFICA que el Consejo de la Ciudad de Santa Rosa llevará a cabo una reunión especial de sesión cerrada el martes, 27 de abril de 2021, a las 10:00 a.m. por medio de Zoom

12:30 P.M. - SESIÓN DE ESTUDIO (VIDEOCONFERENCIA)

4:00 P.M. - SESIÓN ORDINARIA (VIDEOCONFERENCIA)

DEBIDO A LAS DISPOSICIONES DE LAS ÓRDENES EJECUTIVAS N-25-20 Y N-29-20 DEL GOBERNADOR QUE SUSPENDEN CIERTOS REQUISITOS DE LA LEY BROWN, Y LA ORDEN DEL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE SONOMA DE REFUGIARSE EN EL LUGAR PARA MINIMIZAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA CIUDAD PARTICIPARÁN A TRAVÉS DEL SEMINARIO WEB POR ZOOM.

LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO PUEDEN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN CONECTÁNDOSE A [HTTPS://SRCITY-ORG.ZOOM.US/J/91775475227](https://srcity-org.zoom.us/j/91775475227) O MARCANDO AL 877-853-5257 E INTRODUCIENDO LA CLAVE DEL SEMINARIO WEB: 917 7547 5227

LA REUNIÓN TAMBIÉN SERÁ TRANSMITIDA EN VIVO EN [HTTPS://SANTA-ROSA.LEGISTAR.COM/CALENDAR](https://santa-rosa.legistar.com/calendar). HAGA CLIC EN EL ENLACE "IN PROGRESS" PARA VERLA. LA REUNIÓN TAMBIÉN SE PUEDE VER EN EL CANAL 28 DE COMCAST, EN EL CANAL 99 DE AT&T U-VERSE, Y EN [HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/CITYOFSANTAROSA](https://www.youtube.com/cityofsantarosa)

Los comentarios del público pueden hacerse en vivo durante la reunión mediante Zoom o pueden presentarse antes de las 5:00 p.m. del lunes anterior a la reunión del Consejo de la Ciudad por correo electrónico a cc-comment@srcity.org, por mensaje de voz grabada al 707-543-3005 o por medio de comentario electrónico en <https://santa-rosa.legistar.com>. Por favor tome en cuenta que todos los correos electrónicos enviados al Consejo de la Ciudad se consideran registros públicos y están sujetos a la divulgación bajo la Ley de Registros Públicos de California.

LAS FECHAS LÍMITE Y DEMÁS INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN.

EL CONSEJO PUEDE HACER RECESOS DURANTE LA TARDE/NOCHE PARA LOS DESCANSOS.

LOS ASUNTOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA COMENZARÁN A LAS 5:00 P.M. O DESPUÉS

LOS ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA PUEDEN SER ABORDADOS FUERA DE SECUENCIA.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO:

Con excepción de los temas de la audiencia pública, se permitirán comentarios del público sobre todos los asuntos del orden del día en el momento en que se ventile cada asunto. Los comentarios sobre los temas de la audiencia pública podrán hacerse cuando se abra la audiencia.

Comentarios del público en vivo: El público que asista a la reunión a través del enlace Zoom o por vía telefónica podrá hacer comentarios sobre asuntos del orden del día en el momento en que se ventilen durante la Reunión del Consejo de la Ciudad. Conéctese a: <https://srcity.org/virtualparticipation> para obtener más información.

Comentarios del público por correo electrónico: Para enviar un comentario del público por correo electrónico al Consejo de la Ciudad, favor de enviarlo a: cc-comment@srcity.org antes de las 5:00 p.m. del lunes, 26 de abril.

Identifique en la línea de asunto de su correo electrónico el número del asunto del orden del día sobre el que desea hacer el comentario, escriba su nombre y su comentario en el cuerpo del correo electrónico. Por favor, limite su correo electrónico a aproximadamente 400 palabras (lo que equivale a un ritmo de 133 palabras por minuto hablando). Por favor tome en cuenta que todos los correos electrónicos enviados al Consejo de la Ciudad se consideran registros públicos y están sujetos a la divulgación bajo la Ley de Registros Públicos de California.

Comentario electrónico: Para enviar un comentario electrónico (eComment), conéctese a <https://santa-rosa.legistar.com> y haga clic en el enlace eComment cerca del enlace del orden del día. El período para comentarios electrónicos cerrará a las 5:00 p.m. del lunes, 26 de abril.

Comentarios del público por mensaje de voz: Para presentar un comentario del público por mensaje de voz, llame al 707-543-3005 antes de las 5:00 p.m. del lunes, 26 de abril. Mencione su nombre, el número del asunto del orden del día sobre el que desea comentar, y su comentario. **NO DEJE SU NÚMERO TELEFÓNICO NI SU DIRECCIÓN PERSONAL EN EL MENSAJE DE VOZ, YA QUE SE REPRODUCIRÁ EN VIVO DURANTE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD.**

Los comentarios del público recibidos por medios electrónicos antes de la fecha límite se distribuirán a los miembros del Consejo de la Ciudad y se agregarán al orden del día antes del comienzo de la reunión del Consejo de la Ciudad para su acceso público. Los comentarios del público en forma de mensaje de voz grabado se reproducirán durante la reunión en el momento en que se ventile el tema.

Los asuntos no incluidos en el orden del día son el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en este orden del día pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. El primer período de comentarios del público sobre los asuntos no incluidos en el orden del día (Asunto 13 del orden del día) comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

10:00 A.M. (VIDEOCONFERENCIA)

1. INICIO Y TOMA DE ASISTENCIA

2. ANUNCIO DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA

Tras el anuncio de los temas de la sesión cerrada y antes del receso para iniciar la misma, el público podrá hablar hasta tres minutos sobre los temas que se tratarán en la sesión cerrada.

2.1 EMPLEO PÚBLICO (Sección 54957 del Código de Gobierno)Puesto:
Gerente de la Ciudad

2.2 CONFERENCIA CON LOS NEGOCIADORES LABORALES
(Sección 54957.6 del Código de Gobierno)

Representantes designados de la agencia: Jan Mazyck, Director de Finanzas , Amy Reeve, Directora de Recursos humanos, Jeremia Mills, Gerente de Relaciones Laborales, y Jeff Berk, Asistente principal del Abogado de la Ciudad.

Organizaciones de empleados: Asociación de Bomberos de Santa Rosa - Sección 1401 (en representación de la Unidad 2 de Empleados de la Ciudad); Ingenieros operadores Sección 3, Operadores de mantenimiento y sistemas de servicios públicos (Unidades de empleados 3 y 16); Asociación de Empleados de la Ciudad de Santa Rosa (Unidades de empleados 4, 6 y 7); Asociación de Oficiales de Policía de Santa Rosa, (Unidad de empleados 5); Sindicato Internacional de Empleados de Servicios Sección 1021 (Unidades de empleados 8 y 14); Asociación de Administración de la Seguridad Pública (Unidad de empleados 9); Administración Ejecutiva (Unidad de empleados 10); Mandos intermedios (Unidad de empleados 11); Confidencial (Unidad de empleados 12); Mecánicos (Unidad de empleados 13); Abogado de la Ciudad (Unidad de empleados 15); Asociación de Abogados de la Ciudad de Santa Rosa (Unidad de empleados 17), Asociación de Gerentes de Santa Rosa (Unidad de empleados 18).

2.3 CONFERENCIA CON EL ASESOR JURÍDICO - LITIGACIONES
EXISTENTES
(Párrafo (1) de la subdivisión (d) de la Sección 54956.9 del Código de Gobierno)
Nombre del caso: David Pelayo, et al. v. Utility Partners of America, LLC, City of Santa Rosa, et al.
Calendario de la Corte Superior del Condado de Sonoma SCV-264530

RECESO DE LA(S) SESIÓN(ES) CERRADA(S) Y REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA MEDIANTE EL ZOOM.

12:30 P.M. (VIDEOCONFERENCIA)

3. SESIÓN DE ESTUDIO

Los temas de la sesión de estudio son temas para un debate a profundidad y una posible orientación al personal. No se tomará ninguna medida.

3.1 PLAN DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA URBANA 2020 Y PLAN DE CONTINGENCIA DE ESCASEZ DE AGUA 2020

El personal de Santa Rosa Water presentará una sesión informativa sobre la preparación y presentación del Plan de Manejo del Agua Urbana 2020 y el Plan de Contingencia de Escasez de Agua 2020.

3.2 PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y TRANSICIÓN CONFORME A LA LEY ADA

El Departamento de Transporte y Obras Públicas y el Departamento de Recursos Humanos presentarán un repaso del proceso de Autoevaluación y Plan de Transición de la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA).

3.3 ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DEL CENTRO DE GOBIERNO Y DISCUSIÓN DE OPCIONES

El personal presentará el informe de síntesis del análisis de viabilidad de la seguridad del ayuntamiento y del público en conjunto con la firma de bienes raíces JLL, en el cual se analizó la viabilidad de reemplazar y consolidar las instalaciones obsoletas e inadecuadas de la Ciudad, a la vez de aprovechar al máximo los terrenos subutilizados de la Ciudad para nuevos desarrollos privados. Además, esta sesión de estudio explorará las opciones de colaboración y coordinación entre la Ciudad y el Condado y dará al Consejo una oportunidad para hacer preguntas, discutir y emitir instrucciones al personal.

4:00 P.M. (VIDEOCONFERENCIA)

4. ANUNCIO DE LA TOMA DE ASISTENCIA

5. INFORME, SI LO HAY, SOBRE LAS SESIONES DE ESTUDIO Y CERRADAS

6. PROCLAMACIONES/PRESENTACIONES

6.1 PROCLAMACIÓN - MES DE LA VIVIENDA ECONÓMICAMENTE ACCESIBLE

6.2 PROCLAMACIÓN - MES DE LA CONCIENCIA SOBRE LAS AGRESIONES SEXUALES

7. SESIONES INFORMATIVAS POR PARTE DEL PERSONAL

Este tiempo se reserva para que el personal de la Ciudad proporcione una sesión informativa de cinco minutos al Consejo sobre los asuntos de interés de los departamentos. No se tomará ninguna medida sobre estos asuntos, excepto

la posibilidad de colocar un tema en particular en un orden del día a futuro para su consideración por el Consejo.

7.1 ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA RESPUESTA ANTE EL COVID-19

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

7.2 ACTUALIZACIÓN DE LA RECUPERACIÓN POR EL INCENDIO DE GLASS

El personal proporcionará una actualización sobre la Recuperación por el Incendio de Glass. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

8. INFORMES DEL GERENTE DE LA CIUDAD/ABOGADO DE LA CIUDAD

9. DECLARACIONES DE ABSTENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

10. INFORMES DEL ALCALDE Y MIEMBROS DEL CONSEJO

10.1 INFORMES DE ENLACE Y DE SUBCOMITÉS DE MIEMBROS DEL CONSEJO Y DEL ALCALDE (Y POSIBLE INDICACIÓN DEL CONSEJO AL REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOBRE ASUNTOS PENDIENTES, SI ES NECESARIO)

10.1.1 Informes de Subcomités del Consejo

10.1.2 Autoridad de Transporte del Condado de Sonoma/Autoridad Regional de Protección del Clima (SCTA/RCPA)

10.1.3 Sonoma County Water Agency (SCWA) - Comité Consultivo del Agua

10.1.4 Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (ABAG)

10.1.5 Comité Consultivo del Distrito de Preservación Agrícola y Espacios Abiertos del Condado de Sonoma

10.1.6 Autoridad de Energía Limpia de Sonoma (SCPA)

10.1.7 Zero Waste Sonoma (antes conocida como la Agencia de Gestión de Residuos del Condado de Sonoma (SCWMA))

10.1.8 Agencia de Sustentabilidad de Aguas Subterráneas (GSA)

10.1.9 Home Sonoma County (HSC)

10.1.10 Distrito de Empresas de Renovación (RED)

10.1.11 Subcomité de Seguridad Pública

10.1.12 Otro

11. APROBACIÓN DE LAS MINUTAS

11.1 Reunión ordinaria del 2 de febrero de 2021

11.2 Reunión ordinaria del 9 de febrero de 2021

11.3 Reunión ordinaria del 6 de abril de 2021

11.4 Reunión ordinaria del 13 de abril de 2021

12. TEMAS DE CONSENTIMIENTO

12.1 MOCIÓN - PRIMERA ENMIENDA A LA ORDEN DE TRABAJO DEL PROYECTO DE ADMINISTRACION E INSPECCION DE LA CONSTRUCCION CON LA EMPRESA GREEN VALLEY CONSULTING ENGINEERS PARA EL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE PACIFIC AVENUE

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por moción, apruebe la Enmienda no. A010146-2016-10A, la primera enmienda a la orden de trabajo del proyecto con la empresa Green Valley Consulting Engineers de Santa Rosa, California para servicios de administración e inspección de construcción asociados con Reconstrucción de Pacific Ave – desde Humboldt St hasta Montecito Ave aumentando el importe del contrato en \$373,904.00, fo un importe total de \$812,504.00.

12.2 MOCIÓN - ESTACIONAMIENTOS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA #1 (521 7th Street), #3 (735 5th Street), #9 (97 D Street), and #12 (555 1st Street) REPARACIONES 2020: APROBACIÓN DE ALCANCE ADICIONAL Y ACCIÓN DE CONTINGENCIA

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por moción, apruebe: 1) una adición al alcance del proyecto; y 2) una contingencia adicional de construcción por la cantidad de \$270,000.00, aumentando el importe total del contrato a \$1,168,898.00, con la empresa Truesdell Corporation of California, Inc. de Tempe, Arizona en virtud del Contrato No. C02306, División de

Estacionamientos de la Ciudad de Santa Rosa #1 (521 7th Street), #3 (735 5th Street), #9 (97 D Street), y #12 (555 1st Street) Reparaciones de 2020.

12.3 RESOLUCIÓN - ADOPCIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA LOCAL DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE CALIFORNIA, CAPÍTULO 10: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS, Y APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS PROFESIONALES - SERVICIOS PROFESIONALES Y DE DISEÑO Y DERECHO DE PASO PARA EL PROYECTO DE CRUCE DE BICICLETAS Y PEATONES DE LA AUTOPISTA 101

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomiendan que el Consejo, mediante dos resoluciones: 1) adopte las políticas y procedimientos del Capítulo 10 del Manual de Procedimientos de Asistencia Local (LAPM) del Departamento de Transporte de California (Caltrans); y 2) apruebe un Acuerdo de Servicios Profesionales (PSA) con BKF Engineers, de Santa Rosa, CA, para prestar servicios profesionales de diseño y derecho de paso para la fase de ingeniería preliminar (PE) del proyecto de cruce de bicicletas y peatones de la Autopista 101, por la cantidad de \$3,842,952.00.

12.4 RESOLUCIÓN - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO -PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE CITYBUS

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por resolución: 1) adjudique el Contrato de Diseño-Construcción No. 02340, el Proyecto de electrificación de la flota de vehículos eléctricos de CityBus por la cantidad de \$460,535.20 al licitante cuya oferta representó el mejor valor en el diseño y la construcción, Cupertino Electric, Inc., de San José, CA; y 2) apruebe un 20% de contingencia en el contrato, para un total de contrato de \$552,642.24.

12.5 RESOLUCIÓN - CONFIRMANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA CON LA LEY DE TERRENOS EXCEDENTES DEL ESTADO DE CALIFORNIA, CON EL FIN DE BUSCAR FONDOS DE SUBVENCIÓN ACTUALES Y FUTUROS

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por resolución, confirme el cumplimiento de la Ciudad de Santa Rosa con la Ley de Excedentes de Tierras de California para la enajenación de la propiedad de la Ciudad, como lo requiere el programa de *One Bay Area Grant* de la Comisión Metropolitana de Transporte.

12.6 RESOLUCIÓN - ACUERDO DE COORDINACIÓN CON BOLT MOBILITY, LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE DEL CONDADO DE SONOMA

(SCTA), LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE DE MARIN (TAM), Y AGENCIAS ASOCIADAS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA REGIONAL DE BICICLETAS COMPARTIDAS

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por resolución: 1) apruebe y autorice al Gerente de la Ciudad o a su designado a firmar un Acuerdo de Coordinación entre la Ciudad de Santa Rosa, Bolt Mobility (Bolt), la Autoridad de Transporte del Condado de Sonoma (SCTA) Autoridad de Transporte de Marin (TAM): y otras agencias participantes municipales y gubernamentales de la región relacionadas con la operación por Bolt de un programa de bicicletas compartidas Marin-Sonoma dentro de la ciudad; y 2) delegue la autoridad al Gerente de la Ciudad o su designado para negociar y firmar todos las modificaciones al Acuerdo de Coordinación o los permisos y otros documentos necesarios para implementar el programa Marin-Sonoma de bicicletas compartidas.

12.7 RESOLUCIÓN - APROBACION DE LA ASIGNACION DE FONDOS PARA PROYECTOS DE PREPARACION, MITIGACIÓN Y RESILIENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES UTILIZANDO LOS FONDOS DE LA LIQUIDACIÓN DE PG&E

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Bomberos recomienda que el Consejo, por resolución, autorice al Director de finanzas a asignar los fondos de la liquidación de PG&E previamente aprobados para el Departamento de Bomberos en dos cuentas de proyecto separadas. Un proyecto por un importe de \$5,250,000 se destinará a la implementación de un programa integral de control de la vegetación y el segundo proyecto, por un monto de \$2,750,000, se destinará a la implementación de un plan estratégico de capacidad de recuperación y respuesta en zonas silvestres.. Ambos proyectos se encuentran entre los siete proyectos de mayor prioridad relacionados con la preparación, mitigación y resiliencia ante los incendios forestales.

12.8 RESOLUCIÓN - ENMIENDA DE LA ORDEN DE COMPRA NÚMERO 162712 CON LA EMPRESA MUNICIPAL EMERGENCY SERVICES PARA EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

RECOMENDACIÓN: Los Departamentos de Bomberos y Finanzas recomiendan que el Consejo, por resolución, autorice al agente de compras a: 1) emita una modificación de la orden de compra general no. 162712 con la empresa Municipal Emergency Services de San Diego, CA, para equipo de protección contra incendios, equipo para zonas silvestres, herramientas de extinción de incendios y vestimenta para rescate técnico y estación de búsqueda y rescate urbano utilizando el contrato del acuerdo cooperativo de la organización National Purchasing Partners Government número PS20070 por una cantidad que no exceda de \$300,000 para un importe total de la orden de compra de \$395,000 por un

plazo inicial de dos años al amparo del acuerdo de cooperación entre las empresas National Purchasing Partners y Municipal Emergency Services; 2) ampliar el plazo de la Orden de Compra General hasta los tres años en caso de que National Purchasing Partners y Municipal Energy Services aprueben la(s) extensión(es) opcional(es) del plazo en su acuerdo de cooperación.

12.9 RESOLUCIÓN - REDUCCIONES TEMPORALES EN LAS CUOTAS DE ESTACIONAMIENTO RELACIONADAS CON EL COVID-19

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Finanzas recomienda que el Consejo, por resolución, autorice la extensión de una reducción temporal de ciertas cuotas de usuarios de estacionamientos hasta el 30 de junio de 2021, reducción que se autorizó previamente por el Consejo el 15 de diciembre de 2020, y establezca una fecha de expiración anterior del 30 de junio de 2021, o cuando el Condado de Sonoma alcance el Nivel Amarillo de las restricciones COVID-19 de California.

12.10 RESOLUCIÓN - EXTENSIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UNA EMERGENCIA LOCAL RELACIONADA CON LA AMENAZA PARA LA SALUD DE LA COMUNIDAD QUE SUPONE EL COVID-19

RECOMENDACIÓN: La Oficina del Abogado de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución, declare que la proclamación de un estado de emergencia local dentro de la Ciudad de Santa Rosa ha estado y permanece en plena vigencia sin interrupción.

12.11 RESOLUCIÓN - EXTENSIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UNA EMERGENCIA LOCAL RELACIONADA CON EL INCENDIO DE GLASS DE 2020

RECOMENDACIÓN: La Oficina del Abogado de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución, declare que la proclamación de un estado de emergencia local dentro de la Ciudad de Santa Rosa ha estado y permanece en plena vigencia sin interrupción.

12.12 RESOLUCIÓN - EXTENSIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DE EMERGENCIA LOCAL DE PERSONAS SIN HOGAR

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Vivienda y Servicios Comunitarios recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe una extensión de la Resolución No. 28839 que proclamó formalmente una emergencia local de personas sin hogar dentro de Santa Rosa.

13. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. Este período de comentarios del público comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

Los comentarios del público grabados en mensajes de voz recibidos para los temas que no figuran en el orden del día pueden reproducirse en el asunto 13 o en el asunto 17 del orden del día. Los comentarios del público grabados se limitan a 3 minutos para reflejar los protocolos de las reuniones en persona.

14. TEMAS DEL INFORME

14.1 INFORME - APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PRELIMINAR DEL AÑO FISCAL 2021/22 DEL SISTEMA REGIONAL DE REUTILIZACIÓN DEL AGUA PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, MEJORAS DE CAPITAL Y SERVICIO DE LA DEUDA, ASÍ COMO DE SU ASIGNACIÓN DE COSTOS

ANTECEDENTES: El Sistema Regional de Reutilización del Agua, administrado por Santa Rosa Water según el Acuerdo, es una instalación de tratamiento de aguas residuales de vanguardia que da servicio a cinco agencias miembros (Santa Rosa, Rohnert Park, Sebastopol, Cotati y el Distrito Sanitario de South Park del Condado de Sonoma, cada uno denominado en lo sucesivo "Agencia Usuaria" o colectivamente "Agencias Usuarias"). El Acuerdo Operativo (Acuerdo) requiere que Santa Rosa Water prepare anualmente un presupuesto y asignación de costos preliminar para el Sistema Regional de Reutilización del Agua y que notifique a las Agencias Usuarias de estos costos antes del 1 de mayo de cada año. El Acuerdo requiere además que el presupuesto propuesto y la asignación de costos sean revisados por el Comité Consultivo Técnico Subregional (TAC), el Consejo de Servicios Públicos (BPU) y el Consejo de la Ciudad de Santa Rosa antes de notificar a las agencias usuarias sobre los costos de operación y del servicio de la deuda que están por vencer.

La solicitud de presupuesto del Fondo de Operaciones y Mantenimiento (O&M) de la región es de \$35,984,777, la del Programa de Mejoras de Capital (CIP) financiado en efectivo del región es de \$8,000,000, y la del servicio de la deuda por vencer de la región es de \$24,647,974.

RECOMENDACIÓN: Santa Rosa Water, el Comité Consultor Técnico Subregional y el Consejo de Servicios Públicos recomiendan que el Consejo, por resolución, apruebe el presupuesto preliminar del año fiscal

2021/22 del Sistema Regional de Reutilización del Agua para operación y mantenimiento, mejoras de capital y servicio de la deuda, así como su asignación de costos con el propósito de notificar a las Agencias Regionales Usuarias de Agua de Reutilización su parte de dichos costos el 1 de mayo de 2021.

14.2 INFORME - AUTORIZACIÓN PARA QUE LA CIUDAD DE SANTA ROSA SE CONVIERTA EN UN MIEMBRO ADICIONAL DE LA AUTORIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DEL ESTADO DE CALIFORNIA (CSCDA), APROBANDO LA EMISIÓN DE BONOS DE INGRESOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE CSCDA, Y AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UN ACUERDO DE BENEFICIO PÚBLICO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS APARTAMENTOS ACACIA ON SANTA ROSA CREEK EN LA DIRECCIÓN 4656 QUIGG DRIVE, SANTA ROSA

ANTECEDENTES: La aprobación de este punto permitirá a la Ciudad de Santa Rosa (Ciudad) unirse a la Autoridad para el Desarrollo de las Comunidades del Estado de California (CSCDA) como miembro adicional en virtud de la sección 12 del Acuerdo del Ejercicio Conjunto de Poderes de la CSCDA (Acuerdo de JPA). La Autoridad, que es una autoridad estatal de poderes conjuntos que financia proyectos de beneficio público de la comunidad en todo el estado, se propone adquirir los Apartamentos Acacia ubicados en la dirección 4656 Quigg Drive, para convertirlos de viviendas a precio de mercado a viviendas de renta restringida para grupos familiares de ingresos medios. La Autoridad es un organismo público que poseerá y operará la Propiedad, y solicita que la Ciudad celebre un Acuerdo de Beneficio Público (PBA) para la adquisición.

Si el Consejo lo aprueba, la Ciudad podrá ejercer el PBA, si así lo desea, entre los años 15 y 30 de la propiedad de la Autoridad. La propiedad estará restringida por un Acuerdo Regulatorio, administrado por la Autoridad, a los grupos familiares que ganan entre el 80% y el 120% del Ingreso Medio del Área (AMI). El apoyo a esta adquisición por parte de la Ciudad ayudará a abordar las necesidades de vivienda de una sección fundamental de la población que generalmente no se beneficia de la creación de unidades de vivienda económicamente accesibles. La adquisición de la propiedad y la celebración de este acuerdo de opción no crea una responsabilidad financiera para la Ciudad.

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Vivienda y Servicios Comunitarios (HCS) recomienda que el Consejo, por resolución, 1) autorice a la Ciudad de Santa Rosa a unirse a la Autoridad para el Mejoramiento de las Comunidades de la Autoridad para el Desarrollo de las Comunidades del Estado de California (CSCDA) como miembro adicional;

2) apruebe la emisión de bonos de ingresos por parte de la autoridad de mejoramiento de las comunidades de CSCDA con el fin de financiar la adquisición de los apartamentos Acacia on Santa Rosa Creek en la dirección 4656 Quigg Drive, Santa Rosa, y 3) autorice al Director de HCS a firmar el Acuerdo de Beneficio Público entre la Ciudad de Santa Rosa y la Autoridad para el Mejoramiento de las Comunidades de la CSCDA

15. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Los asuntos de la audiencia pública comenzarán a las 5:00 p.m. o después o tan pronto se llegue a los asuntos en el orden del día.

15.1 AUDIENCIA PÚBLICA - PARA AUTORIZAR LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL AÑO FISCAL 2021/2022 Y LA APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DE SUBVENCIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA JUSTA Y OPORTUNIDADES DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS CON SIDA

ANTECEDENTES: La acción propuesta autorizará la presentación del Plan de Acción del año fiscal 2021/2022 al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD) y aprobará los acuerdos de subvención para programas de servicios públicos, vivienda justa y HOPWA. HUD exige la presentación del Plan de Acción Anual para que la Ciudad pueda recibir fondos federales para el desarrollo de viviendas y comunidades en la forma de subvenciones de la Concesión para el Desarrollo Comunitario en Bloque (CDBG), Alianzas para la Inversión de HOME (HOME), y Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA).

Santa Rosa tiene la obligación de presentar su Plan al HUD antes del 15 de mayo para poder tener los fondos y acuerdos de financiación en orden antes del inicio del año fiscal, el 1 de julio.

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Vivienda y Servicios Comunitarios recomienda que el Consejo, por resolución:, (1) autorice la presentación del Plan de Acción del año fiscal 2021/2022 al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD) ; (2) apruebe los Acuerdos de Subvención del Año Fiscal 2021/2022 para servicios públicos, vivienda justa y fondos de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA) por un monto de \$707,641 y autorice al Director de Vivienda y Servicios Comunitarios, o su designado, a firmar los Acuerdos de Subvención y las enmiendas futuras que hubiera a los mismos para servicios públicos, vivienda justa y HOPWA; y (3) autorice al Gerente de la Ciudad a firmar los acuerdos anuales de financiación federal con HUD así como los formularios o documentos adicionales que requiera el mismo HUD para implementar el Plan de Acción del año fiscal 2021/2022

16. COMUNICACIONES ESCRITAS

- 16.1 AVISO DE MAPA FINAL - SUBDIVISIÓN DE ELSON PLACE - Proporcionado como información.
- 16.2 INFORME TRIMESTRAL DE ASISTENCIA A CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS - Proporcionado como información.

17. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo y no se pueden plantear bajo el punto 13 del orden del día. Cada locutor dispondrá de tres minutos.

18. ANUNCIO DE LA CONTINUACIÓN DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA, RECESO PARA LA SESIÓN CERRADA EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL ALCALDE, REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA, Y AVISOS [DE SER NECESARIO]

19. CIERRE DE LA REUNIÓN

20. REUNIONES FUTURAS

Este programa es provisional y está sujeto a cambios hasta la publicación final y comunicación del orden del día de la reunión del Consejo de la Ciudad.

20.1 LISTA DE PRÓXIMAS REUNIONES

***No apareció en el orden del día preliminar.**

****Acción cuasi-judicial o adjudicativa.**

La Ordenanza de Gobierno Abierto (ORD-2020-018) fue aprobada por el Consejo de la Ciudad en diciembre de 2020. Esta ordenanza agrega el Capítulo 1-10 al Código de la Ciudad para codificar el compromiso de la Ciudad de Santa Rosa de adoptar una cultura de gobierno abierto para asegurar la confianza pública, involucrar a la comunidad y establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración. Para ver la versión completa de la Ordenanza de Gobierno Abierto conéctese a <http://srcity.org/OpenGovOrdinance>. Para solicitar una copia impresa de la Ordenanza de Gobierno Abierto, comuníquese a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) o cityclerk@srcity.org.

La Ciudad de Santa Rosa no discrimina a los individuos con discapacidades en su empleo, sus servicios, beneficios, instalaciones, programas o actividades. Las solicitudes de adaptaciones, ayudas auxiliares o servicios necesarios para participar en un programa, servicio o actividad de la Ciudad, incluyendo información impresa en formatos alternativos, están disponibles comunicándose a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) o cityclerk@srcity.org. Si se recibe la solicitud al menos 7 días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad, la copia se proporcionará a más tardar dos (2) días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad. También se puede acceder a la información de la reunión a través del internet en: <http://srcity.org>

Consejo de la Ciudad

27 DE ABRIL DE 2021

Todos los escritos o documentos proporcionados a la mayoría del Consejo de la Ciudad antes de esta reunión con respecto a cualquier tema/punto de este orden del día, excluyendo los temas/puntos de la sesión cerrada, están disponibles para su revisión pública en la oficina del Secretario de la Ciudad: City Clerk's Office, Room 10, City Hall, 100 Santa Rosa Ave, durante el horario normal de trabajo.